



GACETA PLUS

Reporte de seguimiento de la Sesión Ordinaria 23 de octubre del 2013



Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

PRIMER PERIODO ORDINARIO SEGUNDO AÑO LXII LEGISLATURA

Instituto Belisario Domínguez Dirección General de Difusión y Publicaciones





ESTADÍSTICA DE ASUNTOS ABORDADOS POR EL PLENO 23 DE OCTUBRE DEL 2013						
Acta de la sesión anterior	1					
Comunicaciones Oficiales	4					
Minutas	1					
Tomas de Protesta	1					
Iniciativas	6					
Dictámenes de primera lectura	3					
Dictámenes a discusión y votación	20					
Total de asuntos programados	137					
Total de asuntos abordados ¹	35					

¹ El Total de asuntos abordados no contempla una minuta debido a que ya están contempladas en el rubro de Comunicaciones Oficiales.





INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Dirección General de Difusión y Publicaciones

GACETA PLUS

Primer Periodo Ordinario Segundo Año de Ejercicio Miércoles, 23 de octubre del 2013 Gaceta: 37

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite Aprobada en votación económica

II. COMUNICACIONES OFICIALES

PODER EJECUTIVO FEDERAL

- 1. Oficio con el que remite propuestas de nombramientos de Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de diez años, a favor de los ciudadanos:
 - · Ramón Ignacio Cabrera León,
 - Thelma Semíramis Calva García y
 - Gabriela María Chain Castro.

Trámite Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia

- 2. Oficio con el que remite propuesta de candidatos para ocupar cuatro vacantes de Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario, conformada por los ciudadanos:
 - Rafael Gómez Medina,
 - Lilia del Carmen Flor Rivera Fonseca,
 - María del Mar Salafranca Pérez y
 - Luis Eduardo Zuart Vallejo.





Trámite Turnado a las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

3. Oficio con el que remite propuesta del Ejecutivo Federal con la designación del ciudadano Eduardo Martínez Chombo, como Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica, para el periodo comprendido a partir de su ratificación y hasta el último día de febrero del año 2021.

Síntesis

El Presidente de la República propone al Senado de la República para su ratificación al C. Eduardo Martínez Chombo como Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica, a efecto de reponer el nombramiento rechazado el 10 de septiembre de 2013 del C. Luis Alberto Ibarra Pardo.

Trámite Turnado a las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia

III. TOMA DE PROTESTA DE LA CIUDADANA NORMA ALICIA GALINDO MATÍAS COMO SENADORA DE LA REPÚBLICA

Trámite

La Senadora rindió la protesta de ley correspondiente

CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

4. Proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los títulos tercero bis y décimo





octavo de la Ley General de Salud, dictaminado por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Votación en lo general

vetaeien en le general										
Iniciativa p	Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre de 2013.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 22 de octubre de 2013										
Votos a favor	390	Votos en c	ontra	ntra 20 Abstenciones 25 Votación to				otación total	435	
	Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PV	/EM	PT	PN	A	MC	Sin partido
A favor	191	103	58	26		9	3		0	0
En Contra	0	0	4		0	4	0		12	0
Abstenciones	0	0	23		0	0	0		2	0

Votación en lo particular de artículos reservados

Artículos 7	Artículos 77 bis 5, 77 bis 15, 77 bis 18 y 469 bis en los términos del dictamen									
Aprobados por la Cámara de Diputados el 22 de octubre de 2013										
Votos a favor	361	Votos en c	ontra	32 Abstenciones		13	Vo	otación total	406	
	Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PV	'EM	PT	PN	A	MC	Sin partido
A favor	191	96	47	23		1	3		0	0
En Contra	0	0	8	0		9	0		15	0
Abstenciones	0	0	13		0	0	0		0	0

Síntesis

El proyecto de decreto introduce mecanismos encaminados a garantizar la viabilidad financiera del Sistema de Protección Social en Salud, el cual conforma uno de los aspectos sociales de la Reforma Hacendaria planteada por el Ejecutivo Federal. Para tal efecto:

- I. Se establece que los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS) deberán financiar y coordinar eficiente, oportuna y sistemáticamente la prestación de servicios de salud.
- II. Se precisan las responsabilidades del Ejecutivo federal y de los gobiernos de los estados en la coordinación, planeación, operación y fiscalización de las acciones en la materia.
- III. Se determina que los acuerdos de coordinación para la ejecución del sistema, deberán incluir como mínimo: a) las





- modalidades orgánicas y funcionales de los REPSS; b) los conceptos de gasto; c) el destino de los recursos; d) los indicadores de seguimiento a la operación y los términos de la evaluación integral del Sistema; e) el perfil que los titulares de los regímenes deben cubrir.
- IV. Se establece que cuando una entidad federativa incumpla en el pago por la prestación de servicios, la Secretaría de Salud destinará a la entidad acreedora el monto de los casos validados, cuyos recursos provendrán de los correspondientes a la entidad deudora.
- V. Se estipula que la transferencia de recursos a los estados podrá ser mediante depósitos en las cuentas que los REPSS creen en la Tesorería de la Federación o en especie.
- VI. Se especifica que del 3% de las aportaciones solidarias que la SS destine a previsiones presupuestales, las dos terceras partes destinadas a infraestructura primaria estarán sujetas a un fondo sin límite de anualidad, mientras que el restante -destinado al pago de servicios- estará sujeto a anualidad.
- VII. Se establece que los recursos del Sistema de Protección estarán sujetos a supervisión.
- VIII. Se elimina el Consejo Nacional de Protección Social en Salud y se crea la Comisión Nacional del Sistema de Protección Social en Salud.
- IX. Se faculta al titular de la SS para proponer al Presidente de la Comisión Nacional del SPSS.

Se establece una pena de 4 a 7 años de prisión y multa de 1,000 a 500,000 días de salario mínimo a quien desvíe el objeto de los recursos transferidos al Sistema.

Trámite Turnado a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos





IV. INICIATIVAS

1. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19, fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentado por el Sen. Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa busca que los municipios del país tengan representatividad con voz y voto en el Comité Técnico del Fideicomiso con BANOBRAS, en relación a los excedentes petroleros, destinados a las entidades federativas.

Trámite Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda

2. Proyecto de decreto por el que se modifica el Apartado B del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, presentado por los Senadores Isidro Pedraza Chávez, Eviel Pérez Magaña, René Juárez Cisneros y Fernando Enrique Mayans Canabal.

Síntesis

La iniciativa pretende garantizar en la Constitución el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a ser informados y consultados, para la obtención de su consentimiento previo, libre e informado sobre los asuntos que afecten o puedan afectar directa o indirectamente.

Trámite Turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Segunda

3. Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción IV del apartado B) del artículo 2° de la Constitución





Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por los Senadores Raúl Aarón Pozos Lanz, Blanca María del Socorro Alcalá Ruíz y Miguel Ángel Chico Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa propone instituir en la Constitución que la Federación, los Estados y los Municipios deberán garantizar la protección, conservación, preservación, divulgación, restauración y, en su caso, recuperación de la cultura y lugares sagrados de los pueblos y comunidades indígenas; prohibiendo su enajenación, exportación o alteración salvo en los casos previstos por las leyes.

Trámite Turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Segunda

4. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 5o. y se adicionan los artículos 345 y 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentado por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa propone establecer una sanción de 16 días de salario mínimo a las personas que incumplan con la obligación de votar.

Trámite Turnado a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera

5. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 97 Bis a la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentado por el Sen. Jesús Casillas Romero del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.





Síntesis

La iniciativa pretende prohibir la utilización del Salario Mínimo General como unidad de medida de inversión y financiamiento. Asimismo, se propone que los esquemas crediticios otorgados con motivo de las prestaciones en materia de la seguridad social de los trabajadores, sean contratados en moneda nacional.

Trámite Turnado a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Vivienda y de Estudios Legislativos, Segunda

6. Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Ley Federal de Cinematografía, presentado por la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa propone obligar a los exhibidores de películas en los cines a reservar un 10% del tiempo a la proyección de películas nacionales. Del mismo modo, propone que las películas mexicanas sean exhibidas en salas por un mínimo de tres semanas.

Trámite Turnado a las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos

V. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 97 Bis al Código Penal Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

El proyecto de decreto faculta al Presidente de la República para que de manera excepcional –por sí o a petición del Congreso de la Unión-conceda el indulto por delitos de orden federal o común, cuando





existan indicios consistentes de violaciones graves a los derechos humanos de la persona sentenciada.

Para tal efecto se precisa que el Ejecutivo deberá cerciorarse de que la persona sentenciada haya agotado previamente todos los recursos legales nacionales y que ésta no represente un peligro para la seguridad y tranquilidad públicas.

Trámite	Quedó de primera lectura						
	En votación económica se aprobó dispensar la segunda						
	lectura y someterlo a votación y discusión de inmediato						
Aprobado con la fe de erratas presentada por el Sen. Roberto Gil Zuart para eliminar del proyecto de decreto la frase: "En su resolución, el Ejecutivo Federal otorgará el indulto, en su caso, sin condiciones adicionales o con las que estimare convenientes"							
						o, en su caso	, sin
	adicion					votación total	, sin 72

2. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las Comisiones avalaron en sus términos la Minuta que tiene por objeto dotar a las aduanas del país, y a los actores del comercio exterior, de mayores elementos para que el flujo de mercancías sea más ágil, reducir el tiempo en las importaciones y exportaciones de mercancías; así como impulsar mejores prácticas aduaneras consignadas en los diversos acuerdos y tratados o convenios internacionales.

Algunos de los principales elementos de la minuta son:

- La utilización de medios tecnológicos.
- II. La eliminación del segundo reconocimiento.





- III. Posibilidad de que los importadores y exportadores realicen directamente el despacho de sus mercancías sin utilizar los servicios de un agente aduanal y, como consecuencia, la eliminación de la figura del apoderado aduanal.
- IV. La agilización de mercancías al permitir su despacho aduanero por lugar distinto al autorizado por razones de eficiencia y facilitación.
- V. El reconocimiento legal del transporte ferroviario.
- VI. La apertura para que puedan autorizarse recintos fiscalizados estratégicos en todo el territorio nacional.
- VII. La apertura a la competitividad del servicio de prevalidación de datos de los pedimentos.
- VIII. El otorgamiento de sustento legal al sistema electrónico aduanero.
 - IX. Permitir la autocorrección mediante la rectificación de pedimentos.
 - X. La regularización de mercancías y el cambio de régimen cuando se cumplan con las condiciones del nuevo régimen.
 - XI. Disminución de multas.
- XII. Otorgar mayores facultades a la autoridad aduanera con el objeto de que se coordine de una mejor forma con otras autoridades tanto nacionales, como fiscales y aduaneras de otros países.

Trámite

Quedó de primera lectura

3. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las Comisiones avalaron en sus términos la Minuta que establece diferentes mecanismos que simplifican el pago de impuestos, permiten captar nuevos contribuyentes y aseguran la plena integración de estos al ciclo tributario.





Algunos de los principales elementos de la minuta son:

- I. Se rechazó la cláusula anti-elusión que pretendía otorgar al SAT la autoridad para determinar si la operación de una empresa es de carácter de negocios, con el objeto de fijar las responsabilidades fiscales del contribuyente.
- II. Se establece que el domicilio fiscal del contribuyente será el que señalen los particulares como usuarios de las entidades financieras o de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamos.
- III. Se crea el sistema de comunicación electrónico denominado "buzón tributario".
- IV. Se incorpora a las tarjetas de crédito y de débito como un medio adicional para el pago de impuestos.
- V. Se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectuar la retención del IVA que le sea traslado con motivo de la prestación de los servicios de recaudación.
- VI. Se incorpora a los albaceas o representantes de una sucesión como responsables solidarios.
- VII. Se estipula que las personas morales y las físicas que abren cuentas en entidades financieras o sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, estarán obligadas a solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- VIII. Se establecen las condiciones para que los contribuyentes cumplan con los elementos y características de la contabilidad, a través de los comprobantes fiscales digitales por internet.
- IX. Se extiende el uso de los comprobantes fiscales digitales por internet a todas las operaciones que realizan los contribuyentes.
- X. Se establece que las entidades y sociedades cooperativas de ahorro y préstamos, estarán obligadas a obtener un nombre, denominación o razón social, nacionalidad, residencia, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, clave de registro federal de contribuyentes o su número de identificación fiscal.
- XI. Se estipula que las personas físicas o morales que quieran contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública





- <mark>con el Estado deben estar al corriente con sus obligaciones</mark> fiscales.
- XII. Se otorga seguridad jurídica a los contribuyentes cuando la autoridad ejerza medidas como el embargo precautorio y la inmovilización de cuentas bancarias.
- XIII. Se implementa un esquema de fiscalización electrónica por medio del buzón tributario.
- XIV. Se incorpora un procedimiento dirigido a sancionar y neutralizar el tráfico de comprobantes fiscales.
- XV. Se establecen infracciones y sanciones para quienes pretendan realizar deducciones de forma indebida sobre donativos.
- XVI. Se incorporan las conductas infractoras y sanciones relacionadas con marbete, precintos y envases de bebidas alcohólicas.
- XVII. Se estipulan las conductas que se consideran infracciones a las disposiciones legales en materia de cigarros y otros tabacos labrados, así como sus correspondientes sanciones.
- XVIII. Se reducen los tiempos de las actuaciones en las etapas de requerimiento de pago, embargo y remate de bienes.
- XIX. Se precisa que son procedentes las notificaciones que se realicen a través del buzón tributario.
- XX. Se establecen los montos hasta por los cuales podrá realizarse el embargo de bienes.
- XXI. Se elimina la referencia al embargo de depósitos bancarios o seguros.
- XXII. Se incorpora un plazo máximo de 10 años para que se configure la extinción de los créditos fiscales a través de la figura de prescripción.

Trámite

Quedó de primera lectura

VI. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 103 Bis 1 y 103 Bis 3, de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Primera.





Síntesis

El proyecto de decreto corrige la redacción de dos artículos de la Ley General de Salud que aluden a la importancia del conocimiento y estudio del genoma humano.

Trámite	Se retiró del orden del día
	a petición de las Comisiones dictaminadores

2. Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 1o. Bis a la Ley General de Salud, De las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora en la ley la definición del término "salud" adoptada por la Organización Mundial de la Salud (un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades).

Trámite	Se retiró del orden del día
	a petición de las Comisiones dictaminadores

3. Dictamen de punto de acuerdo que solicita un informe sobre los apoyos destinados a migrantes, presentado por la Comisión de Asuntos Migratorios.

Síntesis

La Comisión aprobó exhortar a los gobiernos estatales y municipales a enviar a comisiones del Senado un informe de los programas específicos, apoyos institucionales y políticas públicas destinados al apoyo de migrantes.





4. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la atención de los menores migrantes, presentado por la Comisión de Asuntos Migratorios.

Síntesis

La Comisión aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Gobernación a proponer y desarrollar alternativas distintas de tratamiento a los menores migrantes al momento de su detención, así como canalización ante las autoridades correspondientes.

Aprobado en votación económica

5. Dictamen de punto de acuerdo relativo a las investigaciones al Centro de Evaluación y Confianza del INM, presentado por la Comisión de Asuntos Migratorios.

Síntesis

La Comisión aprobó exhortar al Secretario de Gobernación a informar sobre las investigaciones internas del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Instituto Nacional de Migración.

Aprobado en votación económica

6. Dictamen de punto de acuerdo relativo a las denuncias por el maltrato a migrantes centroamericanos en las oficinas de regularización migratoria del INM en Chiapas, presentado por la Comisión de Asuntos Migratorios.

Síntesis

La Comisión aprobó exhortar al Comisionado del Instituto Nacional de Migración a considerar la situación que denuncian representantes de migrantes centroamericanos contra las oficinas de regularización migratoria de ese Instituto en Chiapas, sobre el maltrato de que son víctimas.







7. Dictamen de punto de acuerdo sobre la suscripción del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, presentado por las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Derechos Humanos.

Síntesis

Las Comisiones aprobaron exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a suscribir el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones.

Aprobado en votación económica

8. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la elaboración de análisis que permitan diseñar una reforma municipalista, presentado por la Comisión de Desarrollo Municipal.

Síntesis

La Comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Gobernación a efectuar un análisis exhaustivo que permita definir las variables que caracterizan a los municipios para que se generen las políticas pertinentes y se diseñe el basamento jurídico idóneo para la construcción de una reforma municipalista que atienda a los principios de subsidiariedad y federalismo cooperativo, para el ejercicio oportuno de los programas destinados al orden de gobierno municipal y sus comunidades.

Aprobado en votación económica

9. Dictamen de punto de acuerdo que exhorta a la PGR a evaluar sus procedimientos y normas, presentado por la Comisión de Justicia.

Síntesis

La Comisión aprueba exhortar a la Procuraduría General de la República a llevar a cabo una revisión interna exhaustiva de los





procedimientos y normas para la aplicación de las medidas, providencias y técnicas utilizadas en su labor de procuración de justicia.

Aprobado en votación económica

10. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la detención del Dip. Manuel Aguilar Acuña, presentado por la Comisión de Justicia.

Síntesis

La Comisión aprueba exhortar a la Procuraduría General de la República a remitir un informe detallado sobre la presunta detención y puesta a disposición del Ministerio Público Federal del Diputado Manuel Aguilar Acuña, integrante del congreso del estado de San Luis Potosí, respetando la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

Aprobado en votación económica

11. Dictamen de punto de acuerdo sobre las investigaciones en contra de Fidel Herrera Beltrán, presentado por la Comisión de Justicia.

Síntesis

La Comisión aprobó exhortar a la Procuraduría General de la República a remitir un informe en el que indique si se ha iniciado alguna investigación derivada de las declaraciones del Señor José Carlos Hinojosa, ex contador de la organización delictiva "Cártel del Golfo", quien testificó ante la Corte del Distrito Oeste del estado de Texas que entregó, en el año 2004, 12 millones de dólares al entonces candidato del Partido Revolucionario Institucional a la gubernatura del estado de Veracruz, Fidel Herrera Beltrán.





12. Dictamen de punto de acuerdo, relativo a las acusaciones en contra de Julián Ricalde Magaña y Jaime Hernández Zaragoza, Presidente Municipal y ex presidente interino, respectivamente, del municipio de Benito Juárez, presentado por la Comisión de Justicia.

Síntesis

La Comisión aprueba exhortar al gobernador del estado de Quintana Roo a analizar las acusaciones vertidas en contra de los ciudadanos Julián Ricalde Magaña y Jaime Hernández Zaragoza, presidente y ex presidente interino, respectivamente, del municipio de Benito Juárez, en esa entidad federativa, por hechos presuntamente constitutivos de delitos del fuero común.

Aprobado en votación económica

13. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la denuncia contra el Ing. Arturo Villarreal Tijerina por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, presentado por la Comisión de Justicia.

Síntesis

La Comisión aprueba exhortar a la Procuraduría General de la República a analizar la denuncia q presentada por el ciudadano David Jorge Aguilar Meraz, en contra del Ing. Arturo Villarreal Tijerina (padre del Presidente Municipal de Reynosa) por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Aprobado en votación económica

14. Dictamen de punto de acuerdo, sobre la denuncia en contra del Dip. Rubén Alanís Quintero, presentado por la Comisión de Justicia.





Síntesis

La Comisión aprueba exhortar al gobernador del estado de Baja California a dar curso legal y resolver la denuncia presentada ante el Ministerio Público del estado, en contra del Diputado Rubén Alanís Quintero, relativa a la presunta conversación que éste habría sostenido con un joven presuntamente menor de edad.

Aprobado en votación económica

15. Dictamen de punto de acuerdo sobre la persecución del delito de difusión de pornografía infantil, presentado por la Comisión de Justicia

Síntesis

La Comisión aprueba exhortar a la Procuraduría General de la República a remitir un informe que contenga los resultados que se han tenido en la persecución del delito de difusión de pornografía infantil, así como los factores que considera han contribuido al crecimiento en materia de difusión de pornografía infantil en México.

Aprobado en votación económica

16. Dictamen de punto de acuerdo relativo a los resultados obtenidos por el programa de protección de testigos colaboradores, presentado por la Comisión de Justicia.

Síntesis

La Comisión aprueba exhortar a la Procuraduría General de la República a llevar a cabo un estudio de la operación y de los resultados obtenidos por el programa de protección a testigos colaboradores ("testigos protegidos"), desde su creación hasta la actualidad.





17. Dictamen de punto de acuerdo relativo a las denuncias sobre desaparición de personas, presentado por la Comisión de Justicia.

Síntesis

La Comisión aprueba exhortar a la Procuraduría General de la República a llevar a cabo un análisis sobre la forma en que se ha atendido y se atienden las denuncias sobre desaparición de personas que son de su ámbito de competencia.

Aprobado en votación económica

18. Dictamen de punto de acuerdo sobre la denuncia del Dip. Alonso Morelli contra servidores públicos federales y estatales en Veracruz, por la probable comisión de delitos electorales, presentado por la Comisión de Justicia.

Síntesis

La Comisión aprueba exhortar a la Procuraduría General de la República a remitir un informe integrado con información pública que no vulnere el proceso de investigación sobre los avances y resultados de la averiguación previa iniciada a partir de la denuncia presentada ante ese órgano ministerial, el pasado 17 de abril de 2013, por el Diputado Humberto Alonso Morelli, en contra de 57 servidores públicos federales y estatales en Veracruz, por la probable comisión de delitos en materia electoral.

Aprobado en votación económica

19. Dictamen que desecha punto de acuerdo relativo a la tipificación del feminicidios en los estados, presentado por la Comisión de Justicia.

Síntesis

La Comisión desecha la proposición que exhortaba a los congresos de las entidades federativas a tipificar el delito de feminicidio; en vista





de que el tema ya fue atendido con otro punto de acuerdo aprobado por el Senado.

Aprobado en votación económica

20. Dictamen que desecha punto de acuerdo relativo a la publicitación de la situación patrimonial del Presidente y los miembros de su gabinete, presentado por la Comisión de Gobernación.

Síntesis

La Comisión desecha la proposición que exhortaba al Presidente Enrique Peña Nieto y a los integrantes de su gabinete a completar con total transparencia la publicitación de su situación patrimonial; en virtud de que ha quedado sin efecto.

Desechado en votación económica

21. Dictamen de punto de acuerdo relativo al reconocimiento del Hospital "Dr. Ignacio Morones Prieto" como Centro Regional de Alta Especialidad, presentado por la Comisión de Salud.

Síntesis

La Comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a reconocer al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" de la ciudad de San Luis Potosí, como Centro Regional de Alta Especialidad.





LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INORMÓ QUE SE PUBLICARÁN EN LA GACETA LOS TURNOS RESPECTIVOS DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO INSCRITAS EN EL ORDEN DEL DÍA, EXCEPTO AQUELLAS QUE SEAN RETIRADAS A PETICIÓN DE SUS PROMOVENTES.

DEL MISMO MODO, LAS EFEMÉRIDES Y LOS PRONUNCIAMIENTOS EN LA AGENDA POLÍTICA SERÁN PUBLICADOS DE MANERA ÍNTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

SIENDO LA 14:54 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 11:00 HRS.

